

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024

A las dieciséis horas con veintinueve minutos del 31 de octubre de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **trigésima sexta sesión extraordinaria urgente**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que, en atención a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Recurso de Reconsideración identificado con la clave SUP-REC-22808/2024 y acumulados SUP-REC-22810/2024, SUP-REC-22811/2024 y SUP-REC-22814/2024, se deja sin efectos el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-352/2024 y recobra la validez de la constancia de asignación de diputación por el principio de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional emitida mediante el acuerdo IEPC-ACG-322/2024.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Consejeras electorales, consejero electoral, señoras y señores representantes de los partidos políticos, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos de este jueves 31 octubre de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria, a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10 numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**, del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**, de la consejera **Melissa Amezcua Yépiz**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Christian Alan Gordillo Velasco**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Víctor Antonio Ibarra Flores**; por el partido político Hagamos, **Ana Teresa Rodríguez Yerena**; por el partido político Futuro, **Enrique Lugo Quezada**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto, y la totalidad de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado.

Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.



Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

Nadie, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuesto, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado, el orden del día, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



Antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con el asunto listado en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

Les consulto si ¿alguien tiene alguna consideración al respecto?

No advierto que nadie tenga opinión alguna, señor secretario, por lo tanto, le solicito someta a aprobación, también, la dispensa formulada por usted mismo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si se aprueba la dispensa en los términos planteados, quien estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobada la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El punto único del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que, en atención a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Recurso de Reconsideración identificado con la clave SUP-REC-22808/2024 y acumulados SUP-REC-22810/2024, SUP-REC-22811/2024 y SUP-REC-22814/2024, se deja sin efectos el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-352/2024 y recobra la validez de la constancia de asignación de diputación por el principio de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional, emitida mediante el acuerdo IEPC-ACG-322/2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se deja sin efectos el acuerdo de clave alfanumérica IEPC-ACG-352/2024 y, en consecuencia, las constancias emitidas en acatamiento respecto de la asignación de diputación por el principio de representación proporcional de los partidos Revolucionarios Institucional y Verde Ecologista de México.

Segundo. Recobran validez las constancias de asignación de diputación por el principio de representación proporcional al Partido Revolucionario Institucional, emitida mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-322/2024.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales, para los efectos correspondientes.



Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando VII.

Sexto. Publíquese en el periódico oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Consulta si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Veo al señor representante el Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar, a quien cedo el uso de la voz. Le escuchamos, representante.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar: Gracias, presidenta, consejeras, consejero, secretario.

Pues, únicamente para señalar que, en función de la sentencia dictada el día de ayer por la Sala Superior, que ya hizo mención el señor secretario general, esa sentencia viene a corroborar a robustecer el trabajo, la dedicación, la entrega que ustedes le imprimieron durante todo el proceso electoral, ese Consejo que usted preside dignamente.

Porque viene a señalar, a corroborar que el acuerdo IEPC-322, fue efectiva, real y legalmente declarado por ustedes, como debía ser desde el 9 de junio y como ahora lo viene a corroborar en la sentencia del día de ayer.

Enhorabuena por ustedes que han demostrado apegar a los principios rectores, que privilegian la democracia en México, y estoy seguro, cierto, que vendrán nuevas etapas, nuevos retos y que los habrán de cubrir a cabalidad.

Felicitaciones por ello, presidenta y, en su persona, a las demás consejeras y consejeros.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Sería cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante Enrique Velázquez del Partido Revolucionario Institucional, por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Yo tengo algunas inquietudes con relación al proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración, que tienen impacto desde el título y los puntos de acuerdo.

Me explico.

En el título y en los propios puntos de acuerdo, se nos está proponiendo que aprobemos, en atención a la sentencia de la Sala Superior, dejar sin efectos el acuerdo identificado como el 352, bueno con toda la clave, y dice: recobra validez la constancia de asignación de diputación por el principio de representación proporcional emitida mediante acuerdo tal.

Y, en esos términos, se están proponiendo los puntos de acuerdo, es decir, dejar sin efectos el acuerdo que ya mencioné y que recobre validez las constancias de asignación.

Sin embargo, de la lectura de la resolución, no se desprende que nos estén mandando como tal, el acordar dejar sin efectos o que esta constancia recobre validez, sino que, de un ejercicio de plena jurisdicción, dejan, precisamente, sin efectos el acuerdo que ya referí, y confirman el acuerdo IEPC-ACG-322/2024 y validan la constancia emitida al Partido Revolucionario Institucional.



Entonces yo, desde este contexto, no veo que nosotros tengamos que aprobar dejar sin efectos y la validez de la propia constancia, dado que esto ya lo hizo la Sala.

En ese sentido, lo que propongo es que, únicamente, se diga en este acuerdo, que tomando en consideración esta resolución y lo establecido por el acuerdo IEPC-ACG-348/2024, de fecha 3 de octubre, que fue donde se modificó la integración original, para sustituir por orden judicial a una diputación del partido Morena, digamos que, una vez dejado sin efectos tal acuerdo y confirmado en sus términos el acuerdo 322, esto implica una modificación a la integración general del Congreso del Estado, que estaría rindiendo protesta o tomando el cargo a partir de mañana, y lo que hagamos es que, en el punto de acuerdo primero, acordar esta nueva integración, producto ambos acuerdos, y anexarla para certeza de quien pueda revisar estos documentos.

Y, finalmente, omitir el punto de acuerdo tercero, que está mandando que comuniquemos este proyecto de acuerdo al Congreso del Estado, para los efectos correspondientes, esto también ya lo hizo la Sala Superior, notificó al Congreso del Estado, pues no nos están ordenando esto. Entonces, yo no veo que tenga un sentido.

En concreto o para recapitular, mi propuesta sería modificar desde el título y los puntos de acuerdo para que no estemos nosotros dejando sin efectos, algo que ya no tiene efectos por un ejercicio de plena jurisdicción de la Sala Superior y confirmando una constancia que también ya recobró validez a partir de la propia resolución.

Es decir, en concreto, lo que estaríamos haciendo es, de conformidad con esta resolución, se emite un anexo con la nueva integración del Congreso del Estado, producto de este acuerdo primigenio, el 322, y de la modificación que hubo en esa integración posteriormente en el 348.

Quedo atenta por si hay necesidad de explicar algo de esta propuesta.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Consejera tiene la palabra, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Bien, quiero manifestar que, en estricto sentido, coincido un poco con lo que menciona la consejera Zoad, en el entendido de que, en mi opinión, no tendríamos por qué poner sobre la mesa este acuerdo.

Para mí, los efectos de la sentencia y los resolutivos son claros, ya ella lo precisó, sin embargo, me voy a permitir dar lectura a los que considero nos dan luz de por qué creo que este acuerdo no debería de estar en esta mesa.

Respecto de los efectos de la sentencia, el segundo señala que: se revoca la ejecutoria dictada por la Sala Regional Guadalajara, para que el ajuste de sobre y subrepresentación en favor de MC debió recaer a la diputación que por resto mayor obtuvo el PRI y validar la asignación de diputaciones realizada por IEPC Jalisco.

En vía de consecuencia, se revoca la constancia de asignación expedida por la fórmula del Partido Verde Ecologista de México, encabezada por Lucia Carmina Michel Pérez, y se debe validar la expedida en la segunda curul otorgada al PRI, y nos piden que nos informen a nosotros y que le informen al Congreso, y en los resolutivos, en el segundo: se revoca la resolución impugnada y en el tercero: se confirma el acuerdo primigenio, que es este aprobamos el 9 de junio.



Dicho lo anterior, creo que la Sala, justamente, ya resolvió todo lo que tenía que resolverse y causó los efectos que eran vinculantes para todos los interesados, incluidos nosotros, en estricto sentido, no nos están ordenando nada.

Sin embargo, entiendo que había un tema que, en mi opinión, es un poco más administrativo, porque al no haber una manifestación por parte de esta autoridad respecto de ese acuerdo que queda ya publicado y que está publicado en nuestra página de internet, creo que si generaría confusión para cualquier persona que buscara este acuerdo y que no conociera la ruta jurídica y dijera, bueno, entonces porque esta persona está en el Congreso si aquí hay un acuerdo que, es el último, que dice que debe ser otra persona.

Yo lo hubiera solucionado haciendo un acuerdo administrativo en el que generáramos una anotación marginal en este último acuerdo, señalando justamente que queda sin efectos a raíz de esta sentencia.

Sin embargo, tampoco coincido en la propuesta de la consejera Zoad, respeto de cambiar el encabezado y plasmar esta nueva integración que, en realidad, es la que fue la original, porque si creo que estaríamos generando información nueva, es decir, en realidad el acuerdo ya está, nos están diciendo este no vale, este sí.

Entonces, dicho lo anterior, aunque yo creo que en realidad este acuerdo no era necesario, no teníamos que hacer nada y que pudimos haberlo solucionado por la vía de un acuerdo administrativo, con una anotación marginal en el acuerdo que queda sin efectos; entiendo que la idea es justo dar certeza a qué paso con esta ruta o con esta cadena impugnativa para que cualquier persona que revise estos acuerdos pueda verificar, en este caso ya con este acuerdo que se aprobaría, si es que así lo deciden quienes integramos esta mesa; pues podrían verificar y decir ¡ah! el anterior ya no vale.

Entonces, yo apoyaría el que se apruebe, si es que así lo decide la mayoría, pero si era importante para mi manifestar que, honestamente en mi opinión, era innecesario el ponerlo sobre la mesa.



Seria cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchas gracias a usted.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. La escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y todos, gracias por la presentación, si por algo se me corta voy a apagar la cámara, porque como que el internet de aquí donde estoy no es muy estable.

Yo quiero decir, pues si, igual, que tengo algunas coincidencias con las consejeras que ya me antecedieron en el uso de la voz.

Por un lado, si coincido un poco con las manifestaciones que ya ha expuesto la consejera Zoad Jeanine García González y con otra parte de las que ya ha compartido la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, pero me parece que el punto coincidente es aquí que, para mí o desde el punto de vista, es que, efectivamente, no nos ordena la sentencia, ejecutar ninguna instrucción en específico, ni expresa.

Sin embargo, me parece que, por simple, pero muy trascendente seguridad jurídica; si era importante poner sobre la mesa de este Consejo, un acuerdo de esta índole, pero con el único y exclusivo fin de reiterar lo ya resuelto por la Sala Superior, es decir, decir que para efectos de la Sala Superior se ha revocado la sentencia de la Sala Regional y que, en vía de consecuencia, ha quedado, sobrevive, vamos a decir, la distribución original de nuestro acuerdo de junio del 2024.

Pero, en palabras muy sencillas y sin extralimitarnos, ni modificar los términos de la sentencia.



Me parece que hasta ahí era donde debíamos quedarnos y decir que, por supuesto, voy a votar a favor de este proyecto de acuerdo, porque me parece que, en el fondo, fondo, pues como lo digo, ni nos estamos extralimitando, ni modificando los términos de la sentencia, ni emitiendo doble constancia de diputación, ni nada que pueda implicar alguna otra consecuencia jurídica más adelante.

Pero bueno, también, para mí era importante expresar mi punto de vista y hasta aquí dejo mi intervención.

Muchas gracias presidenta, buenas tardes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos, muchas gracias a usted, también, por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En primera ronda la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Si, muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues nada más compartirles que igual voy a acompañar el sentido del acuerdo y esto también a pesar de que acompaño a lo ya expuesto por mis colegas consejeras.

Es importante que la ciudadanía tenga claridad respecto de la integración del Congreso y este acuerdo nos da mucha luz y nos permite, justamente, rescatar estos dos acuerdos anteriores, los englobamos en uno solo y justo, como ya lo decía la consejera Silvia, nos da seguridad jurídica de cuál es la integración del Congreso del Estado, en un solo acuerdo, que es un acuerdo en el que justamente estamos reiterando lo que ya nos dijo la Sala Superior.

En este sentido, bueno, pues mi voto será a favor de este acuerdo.

Gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Miriam Gutiérrez Mora.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda veo la mano levantada de la consejera Zoad Jeanine García González, a quien le cedo la palabra en este momento, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Veó con agrado que coincidimos en varios de los puntos expresados, tanto por la consejera Silvia, Claudia, Miriam y su servidora, sin embargo, en algunos difiero, justo lo acaba de decir la consejera Miriam, que es importante tener en un solo documento la integración del Congreso del Estado, a partir de esta resolución, justo esa es la intención de la propuesta que hice en la primera ronda.

Es decir, efectivamente, se confirma el acuerdo 322 de fecha 9 de junio, que fue donde hicimos originalmente la asignación a los partidos políticos de las diputaciones de representación proporcional y derivado de eso, como anexos, también, quedó una primera integración del Congreso del Estado, y este es confirmado el día de ayer por la Sala Superior, sin embargo, no en todos sus términos, porque este fue modificado posteriormente, también por orden jurisdiccional, en el acuerdo 348 del 3 de octubre, en el que, si bien no se modificaría la asignación de curules de representación proporcional a las fuerzas políticas, si en la integración del Congreso del Estado, porque, efectivamente, sería el mismo número asignado al partido Morena, pero no las mismas personas.

Por eso, era que yo insistiría en no aprobarlo en los términos que esté, si aprobar un acuerdo en el que, producto del mismo, quede en un solo documento, como resaltaba la importancia la consejera Miriam y también Silvia, sobre de que exista claridad y certeza con relación a la integración del Congreso del Estado y que quede, producto de estas resoluciones, una integración en un anexo de este, y que eso sea lo que estemos acordando.



Es decir, no podemos nosotros acordar algo que ya está acordado, es decir, dejar sin efectos un acuerdo que ya la Sala Superior dejó sin efectos, no podemos, no tenemos facultades para acordar eso y, jurídicamente, es imposible, porque no podemos dejar sin efectos algo que ya no tiene efectos.

Y no podemos confirmar algo, recobrar o acordar que recobre validez una constancia que ya, en pleno derecho, se lo dio la Sala Superior.

Lo que, si podemos, es decir que, en virtud de ello, la integración del Congreso, producto del acuerdo 322 y del 348, que modificó no la asignación del número de curules, sino la integración, específicamente, de un partido político, pues producto de eso hay una nueva integración, y eso es lo que podemos acordar en este momento, y me parece que abona a lo que también ya señalaron mis colegas, que es la certeza, la transparencia, la facilidad de la propia ciudadanía para consultar nuestros documentos, y lo que estaríamos acordando es esta integración producto de resoluciones jurisdiccionales y no algo que ya de derecho o jurídicamente ya está y que no podríamos acordar.

Hasta aquí mi participación, espero acompañen esta propuesta que, creo, salva las visiones de quienes ya nos hemos expresado.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Bien, tomaré el uso de la voz, brevemente, porque advierto que, si bien hay una coincidencia genérica en relación con darle la mayor certidumbre posible a este resultado final de diputaciones y respecto de la integración del Congreso del Estado, también es cierto que no hay una instrucción en la sentencia que nos haga o nos obligue acatar ninguna cuestión.

El interés común, me parece, es dar mucha certeza a esta última determinación y, en ese sentido, yo les quisiera proponer lo siguiente, para atender lo que señala la consejera Zoad, con lo que también coincido, pero al mismo tiempo mantener el acuerdo en los términos que ya lo tenemos, en virtud de que he escuchado quienes también lo apoyarían.



Yo creo que si incluimos en el considerando VI, al final, donde hay un párrafo que inicia diciendo: *finalmente es importante resaltar que una vez agotada la cadena impugnativa, etcétera; la integración de la legislatura del Congreso del Estado corresponde la establecida en el acuerdo identificado con clave alfanumérica, que es el acuerdo 348 de fecha 3 de octubre del presente año*; se agregue una redacción en la cual se señale que se adjunta esta integración para toda certeza de quienes den lectura a este acuerdo, que es la última integración que, efectivamente, corresponde a ese acuerdo número 348 de este mismo año.

No sé, si con eso podríamos subsanar o atender, más bien, la inquietud de la consejera Zoad Jeanine, para dar, digamos, la información concreta de cómo queda integrado el Congreso y, al mismo tiempo, salvar las inquietudes del resto de este colegiado, para dotar de toda la certeza posible a este último acuerdo.

Lo dejo a su consideración, colegas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?, seguimos en segunda ronda.

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra. Adelante.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Yo de acuerdo con los términos del proyecto y de acuerdo con agregar este fraseo en el considerando VI.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Es más, una moción y comentario.



La moción sería preguntarle, presidenta, si la propuesta es anexar dentro del considerando la tabla en donde se desglosa o anexar el anexo de aquel acuerdo, lo pregunto, porque creo que solo no va a enredar un poco más.

En todo caso, siempre en todos los acuerdos de Consejo General, cada que se pone un acuerdo de Consejo General, se pone un superíndice y en la parte de abajo se pone el *link* a donde podemos dirigirnos para ver dicho acuerdo.

Yo estaría, mejor, por hacer eso que ya venimos haciendo de manera ordinaria en todos los acuerdos y no anexar el anexo, porque eso es lo que haríamos, anexar el anexo del acuerdo que estamos diciendo que queda vigente.

Entonces, solo por un tema como de orden y en virtud de que ya lo hemos venido haciendo, mi contrapropuesta, si eso es lo que está proponiendo, presidenta; sería mejor ponerle el superíndice a este acuerdo, al igual que todos los que estamos citando, y quien quiera ver cómo queda la integración, pueda dirigirse a ese acuerdo y esos anexos en particular.

Sería cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Me gustaría que me lo tomara como una moción, presidenta, de hecho, había levantado la mano en una segunda ronda para esos fines.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Tiene usted razón, moción, consejera.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Para claridad, una consulta a usted, para tener claridad, entonces, cómo lo estaría proponiendo, o sea, adicionar el considerando VI, pero ¿los puntos de acuerdo quedarían tal cual y el título también?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Yo estimo que sí, salvo la propuesta, que yo si acompañaría, suya, de eliminar el acuerdo tercero, porque efectivamente, el Congreso pues ya es del conocimiento de estos efectos, pero el resto de los puntos de acuerdo yo si los sostendría. Esa sería mi propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en segunda ronda, porque no sé si alguien más desee tomar la palabra en segunda.

En tercera ronda, ahora sí, consulto ¿si alguien desea tomar la palabra en tercera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Pues, bien advierto que ya todas y el consejero Carlos, se han pronunciado por aprobarlo en esos términos.

Pues, yo debo manifestar que, me tendré que abstener, porque yo no puedo votar a favor dejar sin efectos algo que ya no tiene efectos, ni recobrar la validez de una constancia que, ya la Sala Superior, confirmó el acuerdo y confirmó las constancias de validez expedidas al Partido Revolucionario Institucional, y votarlo en contra, pues tampoco, porque, o sea, ni a favor ni en contra puedo votarlo, porque es un acto consumado.

No encuentro que tengamos nosotros facultades para acordar dejar sin efectos algo, insisto, que ya no tiene efectos y que lo hizo la Sala Superior y lo mismo con relación a las constancias.

Entonces, en ese sentido, nada más utilizo este espacio, esta ronda, para explicar las razones por las cuales me voy a abstener de votar, conociendo de antemano la implicación que tiene eso, sin embargo, no encuentro yo algún sentido para que a mí pueda



pronunciarme en un sentido, ni en otro, dado que esto, reitero, ya es un acto, digamos, consumado, hecho por la Sala Superior.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

Quiero disculparme, porque la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, también había intervenido a modo de moción y me había formulado una pregunta concreta, y es tal como usted lo indicó, la propuesta que yo pensaba es anexar el anexo de aquel acuerdo, y yo, en ese sentido, pues si tengo, si coincido con usted totalmente, yo acompañaría, más bien, su propuesta de incluir el superíndice de este acuerdo para que se pueda acceder al anexo de aquel acuerdo.

Entonces, dicho esto, aclarada esta situación, sometería a aprobación este acuerdo solamente con esas dos modificaciones, es decir:

- Incluir a este acuerdo el superíndice para lo ya señalado; y
- Eliminar el punto tercero de este proyecto de acuerdo que tiene que ver con informar al Congreso de esta determinación que refiere a los efectos de una sentencia que ya conoce.

Señor secretario, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación nominal, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto en los términos planteados y con las modificaciones ya enunciadas por la consejera presidenta, comienzo con el consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Melissa Amezcua Yépiz.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Tome nota secretario que me abstengo de votar, por las razones que ya expresé.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.



Esto suma seis votos a favor, una abstención, esto significaría, de acuerdo con el Reglamento, que el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se ha agotado el único punto que teníamos a tratar en esta sesión extraordinaria, por lo cual, la vamos a dar por concluida, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos de este mismo jueves 31 de octubre de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=j2Yrh0ULoqs&list=PL_4AU7lQpiKEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=2

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”





IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
52987595
67366e750fec6b278c9fa026
2024-11-14T15:21:43.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTI5ODc1OTV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0zQzE2OTFFQTNGM0U3QjQ0M0UzNUNFMUZGQzdFQjhDQTMwOTI3QUY2NEYyRUE5N0RGOUMxNzVD RDIFOEE1QTQ4LCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM2MDA5ODU5LCBGZWN0YSBFbWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQxMTE0MjEjYmQzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/629DD233D495516E9FDB5BCB6ADD816A>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
52996474
673762010fec6b278c9fc10e
2024-11-15T08:40:52.000-0600

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTI5OTY0NzR8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0zREJEQjJFNUFFOTThFNzVBNTRCNDU0QTgxNTNGNjU5NDJGRDlwMTVG0EuzOUUyRTg1NkVGMklx MjgzQjAzNEY0LCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM2MDE4NzI5LCBGZWN0YSBFbWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQxMTE0MjEjYmQzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/27F821DB66840AD4A9D96876DE6EBB47>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **20** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **trigésima sexta sesión extraordinaria urgente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **31 de octubre de 2024** y aprobada en la **trigésima sesión extraordinaria** celebrada el **12 de noviembre de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 12 de noviembre de 2024

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



